



Gobernación del Caaguazú

Alejo Rios Medina

Gobierno Departamental 2018 - 2023

Teléfonos (595 - 0521) 202202 - 203435 - 202900

Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo - Paraguay
www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py



Oñondive ikatu

Cnel. Oviedo, 21 de enero de 2021.-

Nota G.D. N° 0044/2021

Señor
Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República.
Asunción

Señor Contralor General:

El Gobernador del V Dpto. de Caaguazú se dirige a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° DE LA LEY N° 4758/12 modificado por la LEY N° 5581/16, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", que establece entre otros: A los efectos del control externo y el examen de cuentas, los organismos y entidades que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), deberán presentar a la Contraloría, informes semestrales pormenorizados sobre la utilización de los recursos con la correspondiente documentación respaldatoria.

En efecto, se remite la Planilla de Informe Semestral, correspondiente al 2° Semestre del ejercicio fiscal 2020, de conformidad con las disposiciones complementarias de la Resolución CGR N° 433/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE PRESENTACION DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PUBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO - FONACIDE; Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION".

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para saludar respetuosamente.



Alejo Rios Medina

Gobernador

825

NOVA: 09:40

CANTIDAD DE FOLIOS: 01 Arcineta y un folio Recibido

ASUNCIÓN: 22 ENE. 2021

ENCARGADA/O:

VISIÓN: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, asistir e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta, acompañar a los industriales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, con mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.